

DECRETO
Decreto número: 2024/45

Extracto: Rectificación error material en Decreto número: 2023/15961: Subvención nominativa al Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos para acondicionamiento de infraestructuras, vías públicas y zonas verdes.

DECRETO.- Visto error material en el Decreto 2023/15961, de fecha 28 de diciembre de 2023, por el que se resuelve conceder al Ayuntamiento de Villanueva de San Carlos una subvención nominativa por importe de 14.105,92 euros con destino a la financiación de la inversión “Acondicionamiento de infraestructuras, vías públicas y zonas verdes”.

Conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Y en uso de las facultades que me están conferidas por la legislación vigente, por el presente **HE RESUELTO:**

Corregir el error detectado en el Decreto de referencia y

Donde dice:

“Tercero.- El plazo para la ejecución de la inversión será de un (1) año como máximo, a contar desde el día 5 de febrero de **2023**”

Debe decir:

“Tercero.- El plazo para la ejecución de la inversión será de un (1) año como máximo, a contar desde el día 5 de febrero de **2024**”

LA PRESIDENCIA

DOY FE,
SECRETARÍA GENERAL

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.